

# Fundación Municipal de Cultura



Fundación  
Municipal  
de Cultura  
de Siero

Negociado/Unidad tramitadora

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. ADMINISTRACION

Procedimiento

Personal

Código de verificación de documentos



5S5Z310N3J0838001DNH

10718I0GG

107174016

Referencia interna  
J/BP

Asunto

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION DEL PUESTO DE DIRECTOR DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO

## **RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA**

Resultando que efectuada convocatoria pública para la provisión por libre designación, del puesto de Director/a de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, con fecha 20 de marzo se acordó la admisión de D<sup>a</sup>. Belén Cabo Ramos, funcionaria de carrera de la Administración del Estado y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel González González, personal laboral del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al tratarse de las dos aspirantes que reunían los requisitos de participación exigidos en las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 23 de fecha 1 de febrero de 2024.

Reunida la Comisión de Valoración el día 22 de marzo, a efectos de evaluar los méritos acreditados por las aspirantes, acuerda por unanimidad excluir del proceso a la Sra. Cabo Ramos dado que no acredita experiencia en el área concreta de cultura ni en la gestión de proyectos, a lo que se añade que el "Proyecto de organización y gestión de la Fundación Municipal de Cultura de Siero" presentado resulta insuficiente dado que únicamente se circunscribe al ámbito bibliotecario, poniendo de manifiesto un claro desconocimiento del territorio sin adaptarse a la realidad cultural de Siero. Asimismo, en cuanto a la candidatura presentada por la Sra. González González considera acreditada su experiencia profesional en el ámbito de gestión de proyectos, entendiéndose que el "Proyecto de organización y gestión de la Fundación Municipal de Cultura de Siero" presentado, pone de manifiesto su conocimiento del contexto territorial y cultural de Siero.

Visto que, realizada entrevista personal el día 26 de marzo a la Sra. González González, conforme a la previsión contenida en las bases, la Vicepresidenta de la FMC emitió informe-propuesta de nombramiento a favor de la Sra. González González, a quien considera candidata idónea para asumir las funciones que corresponden al puesto de trabajo convocado, idoneidad que valora tanto por el currículum de la candidata, como por las impresiones obtenidas durante la entrevista dirigida por dicha Vicepresidencia, considerando asimismo que han de predominar los aspectos de gestión de programas y dirección sobre la experiencia en la materia concreta de programación cultural, en la que existe personal técnico en la Fundación Municipal de Cultura especialista y experimentado.

# Fundación Municipal de Cultura



Fundación  
Municipal  
de Cultura  
de Siero

<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. ADMINISTRACION		
<i>Procedimiento</i> Personal		
<i>Código de verificación de documentos</i>  5S5Z310N3J0838001DNH		
 10718I0GG	 107174016	<i>Referencia interna</i> J/BP

Considerando que se ha observado en todo el proceso de selección, el procedimiento legalmente previsto.

Visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 48 y 51 y siguientes, del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que resulta igualmente de aplicación en la Administración Local, ante la ausencia de legislación específica.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6º de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura,

## **DECRETO**

Primero.- Resolver la convocatoria efectuada para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Director/a de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, contratando como personal laboral a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel González González, con DNI **\*\*3935\*\*\*** para su desempeño.

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Certifico: